



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 442-2011 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Sub Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-687-05-2011, de fecha 07 de mayo del presente año, manifiesta la necesidad en el servicio expresada por la Secretaria General de este Tribunal, de contar con personal de apoyo para las actividades inherentes a esa dependencia, programadas durante el desarrollo del proceso "Elecciones 2011", aprobadas por el POE correspondiente, por lo que se procedió al análisis del expediente personal de la señorita FELICIANA VERÓNICA TZUNUX ZAPÓN, estableciéndose que reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 12, 13 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita FELICIANA VERÓNICA TZUNUX ZAPÓN, en el puesto de Auxiliar Administrativo, plaza No. E 953, por un período de seis meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con salario mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 3,500.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-03-101-11-022-953, del Programa "13 Elecciones Generales 2011.

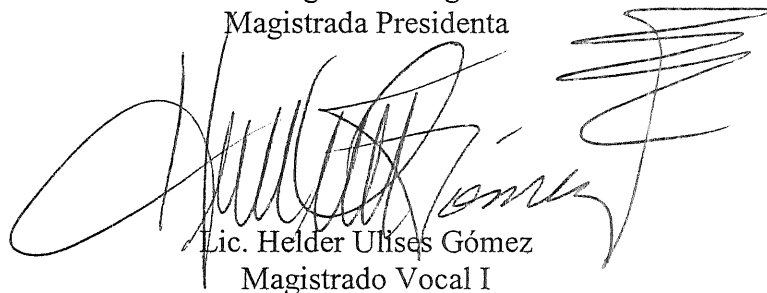
ARTICULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

COMUNIQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MI:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaría General

